

Registrar o no registrar

-Muy buenas, ¿es usted el encargado de este local?

-Sí, ¿en qué le puedo ayudar?

-Soy el delegado de la zona de la asociación que representa los intereses de los artistas españoles y le tengo que pedir que abone, déjeme ver, sí, treinta y cinco mil doscientos catorce euros, con veintisiete céntimos.

-Perdone usted, pero no acabo de entender lo que me está diciendo. En mi local no hay música alguna que amenice las breves visitas de los esporádicos clientes, y tampoco tengo ninguna pantalla emitiendo película...

-Bien, se lo cuento. El tono FA Sostenido que acompaña la apertura de su puerta se encuentra registrado por uno de nuestros socios. La asociación ha estado supervisando la cantidad de clientes que entran y salen de su negocio y se ha establecido que, disfrutando de forma ilícita de esta obra registrada, se le recomienda dejar de reproducir el tono y pagar la deuda que asciende al valor que ya le he transmitido.

-¡¿Cómo?! ¿me está hablando en serio?

-Sé que impedirle disfrutar del tono, que tantos beneficios le está reportando, puede ser complicado. Por ello, le podemos hacer varias propuestas interesantes como: seguir aprovechándose de este tono legalmente, pagando unas

Al final, resulta que no era tan bueno

cómodas cuotas mensuales, o registrar su propio tono. Alternativa, esta última, que le podría ayudar reportándole algunas ganancias. Si le interesa esta opción, sepa que el tono DO Sostenido Menor y LA Mayor aún están libres.

-¡Váyase de aquí, por favor se lo pido! Ande a tomarle el pelo a otro con ese embuste.

-Le tengo que advertir que la negativa de abonar la deuda mencionada le reportará una sanción respaldada por la ley de propiedad intelectual, y hasta podría enviarle a la cárcel por un periodo mínimo de un año y máximo de tres, junto con el pago de todas las costas, deudas con la asociación, intereses por demora y la multa pertinente.

Enfurecido, el propietario del negocio empuja, a dos manos, al personaje, delegado de zona, mientras este sigue con su perorata.

-No sea incauto. Le estoy advirtiendo desde la más afable conducta.

-¡Deje de hablar y haga el favor de alejarse de aquí!

A los pocos minutos, el aún turbado tendero recibe la visita del conocido comercial de complementos de cocina que, con una amarga sonrisa, se le acerca mientras levanta el cuarteado maletín para dejarlo sobre el mostrador y abrirlo con comodidad.

-¿Cómo está el Sr. Tendero esta mañana?

Al final, resulta que no era tan bueno

-No quiera saberlo, de veras.

-De acuerdo, de acuerdo. Entonces, si le parece, repasamos el catálogo y le voy contando las novedades, como siempre, y después me dice lo que necesita.

Hoja a hoja, el tendero observa que cada uno de los modelos tiene los precios modificados, tapados los anteriores por una pegatina blanca y sobrescrito a mano un precio superior al conocido por el tendero.

-Sr. Comercial, estos precios son distintos a los de la última vez. Además, al menos lo parece, de forma precipitada ¿No estará intentando favorecer a otros negocios frente al mío?

-¡Por Dios, ni se me ocurriría!

-Entonces ¿a qué se debe el cambio a mano, que parece repentino y el encarecimiento de algunos productos?

-Pues la recién imposición de un canon a estos productos, susceptibles de cocinar recetas registradas por conocidos cocineros, profesión en boga, que los ha encarecido subiendo sus precios. El hecho de que estén cambiados a mano, se debe a las recientes amenazas que hemos ido recibiendo a este respecto, con multas millonarias, la clausura del negocio y hasta penas de cárcel. Me siento muy abatido por este cambio tan agresivo y absurdo, por el lucro cesante que esto me y le reportará al negocio, en favor a la cultura de este, nuestro país.

Al final, resulta que no era tan bueno

La alarma se apoderó del tendero, livideciendo al recordar la reciente visita del delegado de la zona velando por los intereses de sus socios, siguiendo las leyes de la propiedad intelectual de este país. El negocio pendía de un hilo, una mañana agorera lo demostraba.

-Ahora entiende mi estado de ánimo.

-El que acaba de quedárseme a mí.

-No se hace una idea de hacia donde está llegando todo esto. Hace un par de fines de semana, mi hija se casó.

-¡Felicidades! ¿cómo no me dijo nada?

-No importa, no intento sacarle partido a ninguna relación profesional. Me pareció que si se lo contaba interpretaría que le estaba pidiendo algo.

-Vaya, su conducta le honra.

-Pues eso. Durante la ceremonia, en el capítulo de los votos matrimoniales, a mi hija le ilusionaba recitar un poema de un tal Perengano. Sólo iniciarse el capítulo, se personó un caballero, por no mencionar a la acémila que me evocaba, y pidió una compensación por el uso ilícito de una obra protegida por la propiedad intelectual y reproducida sin el consentimiento del autor, cliente de esta asociación, representada por este bárbaro. Mi hija entró en cólera por usurpar su momento y, anticipándose a mi reacción, agarró al Zutano de la solapa por entrometerse en ritual tan privado.

Al final, resulta que no era tan bueno

-¡Dios mío! que desfachatez.

-Aquí no acaba la historieta. El tal Zutano insistía en cobrarse los derechos usurpados frente a la insistencia de mi hija en que la ceremonia, desde un punto de vista legal, no tenía ningún ánimo de lucro, por lo que, era ilógica esa demanda. La discusión ya había herido la tan preciada ceremonia, pero para que este trauma no fuese mortal, me dispuse a abonar tales derechos y fue cuando mi hija me recordó que, al ser interrumpida, el poema no había sido recitado por completo. Bueno, va usted haciéndose una idea del percal. En fin, para continuar con la ceremonia, se pagaron los derechos del porcentaje recitado antes de ser interrumpido.

-No le veo ninguna razón a estas medidas. Pero tampoco veo cómo hacerles frente.

-Por descontado. Ya no sé qué es cultura y qué no lo es, y menos, cuál es su fin.